

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INTELICARECOM INTELIGENCIA COMUNICACIONAL CIA. LTDA.
Celebrada 9 de marzo de 2020**

En la ciudad de Quito, a los 9 días de marzo del 2020, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Portugal E10-77 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Ámbar oficina 603, se celebra la presente Junta General Ordinaria de la compañía INTELICARECOM INTELIGENCIA COMUNICACIONAL CIA. LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Pedro Darío Donoso Müller y como Secretaria, la señora Ligia del Carmen Cueva Girón.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta Ordinaria, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Pedro Darío Donoso Müller, por sus propios derechos, propietario de US\$ 6.500,00.
- 2.- La señora Ligia del Carmen Cueva Girón, por sus propios derechos, propietario de US\$ 6.000,00.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta Ordinaria, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 12.500.

La Presidencia dispone que por Secretaría se dé lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Informe de Gerente a la Junta Directiva;**
- 2) Resoluciones de Cuentas por Cobrar y su provisión.**
- 3) Resolver sobre la repartición de utilidades de los socios.**

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Informe de Gerente a la Junta Directiva;

La señora Ligia del Carmen Cueva Girón dio lectura al siguiente informe:

A los señores accionistas de:

INTELICARECOM INTELIGENCIA COMUNICACIONAL CIA. LTDA.

Cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el informe de la gestión realizada por la Administración de la empresa INTELICARECOM INTELIGENCIA COMUNICACIONAL CIA. LTDA., durante el ejercicio económico del año 2019.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre de 2019, la empresa ha podido mantener un equilibrio pese a la crisis económica y ha logrado, además, generar utilidades, reflejadas en los estados financieros detallados a continuación:

Respecto a la Estructura del Balance

El total de los ACTIVOS fue de USD 62.830,02, el total de PASIVOS fue de USD 23.046,67 y el total de PATRIMONIO de a USD 39.783,35.

Respecto al Estado de Resultados, Pérdidas y Ganancias

En el ejercicio económico 2019, el total de ingresos de la compañía fue de USD 305.010,64 originados por la facturación de servicios a sus clientes y el total de egresos ascendió a la suma de USD 283.997,29, la diferencia de estos rubros generó una utilidad del ejercicio de USD 21.033,35.

La utilidad del ejercicio US 21.033,35, incluye la participación a trabajadores, esto es USD 3.155,00 e impuesto a la renta de USD 4.919,92.

Estamos seguros que las metas que nos hemos propuesto en este nuevo ejercicio serán cumplibles en su totalidad.

Sin otro participar, expreso también mi deferencia a los señores accionistas que han depositado su confianza en la Administración de INTELICARECOM INTELIGENCIA COMUNICACIONAL CIA. LTDA.

2. Resoluciones de Cuentas por Cobrar y su provisión.

Una vez analizados los balances del año 2019, específicamente las cuentas por cobrar, se resuelve liquidar la cuenta del Sr. Santiago Ortiz, provisionada en el año 2014, una vez cumplido el plazo que determina la ley.

Por otro lado, la cuenta por cobrar del Sr. Fausto Suntaxi, que se encuentra en la provisión con saldo negativo, se reactivará para el ejercicio contable 2020 ya que se cuenta con un respaldo para su cobro (LETRA DE CAMBIO). En el caso de que esta cuenta efectivamente no sea cobrada, se resuelve, que su saldo será provisionado en el plazo de tres años.

3. Resolver sobre la repartición de utilidades de los socios.

Toma la palabra Ligia Cueva quien manifiesta a la Junta su interés en la repartición de utilidades del ejercicio 2019.

Los socios resuelven por unanimidad proceder a aprobar que las utilidades sean repartidas a los socios proporcional con sus participaciones en la compañía y serán pagadas según la disponibilidad de fondos y flujo que tenga la compañía.

Una vez concluido el temario propuesto, Secretaría elabora el acta de la Junta General de Socios y se procede a su la lectura, misma que es aprobada por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las once horas.



Pedro Donoso
SOCIO PRESIDENTE



Ligia Cueva
SOCIA – SECRETARIA